REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El notificado: CARDENAS CRUZ RUTH MARINA
C.C. 52.110.277

Acto que se notifica: Resolución No. 1559 de 6 de Noviembre de 2012
"Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como Jurado de Votación, para las elecciones de ***CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOSY MOVIMIENTOS POLÍTICOS****, a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012 en Bogotá Distrito Capital*

Expedido por: YINNA JASBLEYDI MORA CARDOZO
ADELA LUZ RAMIREZ CASTAÑO
Registradoras Distritales del Estado Civil.

Recursos que Proceden: No Proceden recursos

Plazo para Interponer
El recurso. -

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso se fija en la cartelera de la Registraduría Distrital del Estado Civil, hoy_____, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina Jurados de Votación
Grupo Soporte Electoral

El día _____, siendo las 5:00 p.m. se hace la desfijación del presente Aviso.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina Jurados de Votación
Grupo Soporte Electoral